



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 497

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 17 de marzo de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

Del diputado don Miguel Ignacio Peralta Viñes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fecha prevista para la conclusión de las obras de «Encauzamiento del río Barchell» en Alcoy (Alicante) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/018287). (Número de expediente 181/001709.)

5

Del diputado don Carlos Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre objetivos para la conservación de la biodiversidad en España durante la IX Legislatura. (Número de expediente 181/002316.)

6

De la diputada doña María Begoña Chacón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

- Autorización por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino del trámite de información pública previo a la licitación de la obra de la depuradora prevista en la ciudad de Nerja (Málaga), así como calendario previsto para la realización de este proyecto (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055682). (Número de expediente 181/002077.) 7
- Cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar actuaciones dirigidas a la mejora del sector hortofrutícola, especificando provincias y cuantía (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054470). (Número de expediente 181/002082.) 7
- Cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, especificando provincias y cuantía (procedente de la pregunta con respuesta escrita número de expediente 184/054471). (Número de expediente 181/002083.) 7
- Cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar actuaciones de lucha contra plagas, especificando por provincias y cuantía (procedente de la pregunta con respuesta escrita número de expediente 184/054472). (Número de expediente 181/002084.) 7
- Cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para fomentar la industrialización agroalimentaria en Andalucía, especificando provincias y cuantía (procedente de la pregunta con respuesta escrita número de expediente 184/054473). (Número de expediente 181/002085.) 8

Del diputado don Jaime Reinares Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

- Contratos de asistencias técnicas contratadas por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte), durante el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057033). (Número de expediente 181/002090.) ... 9
- Contratos de asistencias técnicas contratadas por la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., durante los años 2005 al 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057000). (Número de expediente 181/002091.) ... 9
- Dietas y viajes realizados por la presidencia y la dirección general de la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte), del año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057034). (Número de expediente 181/002092.) 9
- Gastos e inversiones en reformas realizados durante el año 2004 por la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057036). (Número de expediente 181/002093.) ... 9
- Vehículos de los que dispone la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte), adquiridos en los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/056999). (Número de expediente 181/002105.) ... 9
- Dietas y viajes realizados por la presidencia y la dirección general de la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. en los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057001) (Número de expediente 181/002106.) 9
- Gastos e inversiones en reformas realizados durante los años 2005 a 2008 por la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057002). (Número de expediente 181/002107.) ... 9

— Gastos de protocolo de la presidencia, dirección general y secretaría general de la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte), del año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057035). (Número de expediente 181/002108.)	9
— Gastos de protocolo de la presidencia, dirección general y secretaría general de la empresa estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. de los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057003). (Número de expediente 181/002109.)	10
— Trabajadores de la empresa estatal de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057004). (Número de expediente 181/002110.)	10
— Vehículos de los que dispone la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (AcuaNorte), adquiridos en el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057028). (Número de expediente 181/002111.)	10
— Vehículos de los que dispone la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, con detalle de fecha de adquisición, modelo, coste y personas que los utilizan, adquiridos en los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054460). (Número de expediente 181/002112.)	10
— Dietas de viajes, destinos y personas que acompañaron al presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, del año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057029). (Número de expediente 181/002113.)	10
— Dietas de viajes, señalando destinos y personas que acompañaron al presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo de los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054462). (Número de expediente 181/002114.)	10
— Gastos e inversiones de reformas de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, durante el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057031). (Número de expediente 181/002115.)	10
— Gastos e inversiones de reformas, incluido mobiliario de locales y dependencias de todo tipo, de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, detallando personas que los utiliza, durante los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054461). (Número de expediente 181/002116.)	10
— Relación nominal de asesores, personal de gabinete, y personal de confianza, con detalle de titulación, asesoramiento que prestan, fechas de contratación y retribución bruta mensual, de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054464). (Número de expediente 181/002117.)	10
— Gastos de protocolo del presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, del año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057030). (Número de expediente 181/002118.)	10
— Gastos de protocolo del presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo de los años 2005 a 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/054463). (Número de expediente 181/002119.)	10
— Vehículos de los que dispone la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, adquiridos durante el año 2004 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/057032). (Número de expediente 181/002120.)	10

Del diputado don Manuel Pezzi Cereto, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

— **Previsión de plazos de ejecución de los regadíos de la zona Norte de Granada en el entorno de Baza-Huércar. (Número de expediente 181/001367.)** 13

— **Proyectos previstos en el Parque Nacional de Sierra Nevada en el marco del Plan de estímulo de la economía y el empleo. (Número de expediente 181/001659.)** 14

De la diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivo, finalidad e importe del proyecto de la Isla de la Aliseda en Béjar (Salamanca). (Número de expediente 181/001848.) 15

Del diputado don Jesús Pérez Arca, en sustitución del diputado don Joaquín María García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de la demanda de exclusión del etiquetado de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegida para las viníferas autóctonas gallegas. (Número de expediente 181/002019.) 15

De la diputada doña María Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio de 2009 entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno. (Número de expediente 181/002269.) ... 17

De la diputada doña María Olga Iglesias Fontal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de aprovechar la oportunidad de favorecer la formación de un grupo alimentario nacional ante la venta de la división láctea del grupo Ebro Puleva. (Número de expediente 181/002437.) 20

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, con el orden del día que ustedes tienen, relativo a la contestación de determinadas preguntas, para lo cual comparece ante la Comisión de Medio Ambiente el secretario de Estado, señor Puxeu, a quien una vez más le damos las gracias por su presencia en esta Comisión.

Como se había acordado en la reunión de Mesa y portavoces, celebrada la semana pasada, se va a efectuar la contestación a estas preguntas, de acuerdo con el acuerdo adoptado —valga la redundancia—. Por tanto, en primer lugar, se va a contestar a la pregunta que consta en el orden del día con el número 1.º y después se van a contestar acumuladas las preguntas formuladas, por un lado, por la señora Chacón, por otro lado, las preguntas formuladas por el señor Reinales Fernández, y después el resto de las preguntas, de acuerdo con lo se adoptó en Mesa y portavoces de la semana pasada. **(La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

Señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Señora presidenta, con todo el respeto a los acuerdos de Mesa y portavoces, etcétera, es la primera vez que preguntas

escritas no contestadas por el Gobierno se acumulan; en segundo lugar, preguntas que no tienen ninguna relación. Yo exijo a esta Comisión que la pregunta sobre la depuradora de Nerja, que no tiene radicalmente nada que ver con las políticas del conjunto de la Junta de Andalucía, sea contestada de forma individual por el señor representante del Gobierno, porque es lo que dice el Reglamento y lo que exijo como diputada en función de mis derechos.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Villalobos, pero esta pregunta que ha sido formulada por distintos autores, entre los cuales aparece la señora Chacón, será formulada por el Grupo Parlamentario Popular acumulada, en los términos que considere oportuno, con el resto de las preguntas, y serán contestadas por el señor secretario de Estado, tal y como acordamos en Mesa y portavoces. Por tanto, procedemos a cumplir el orden del día. La primera pregunta es la formulada por el diputado Miguel Ignacio Peralta Viñes y es relativa a la fecha prevista... **(La señora Villalobos Talero: Me parece impresentable. Es la primera vez que a un diputado se le niega la palabra.)**

Señora diputada ... **(La señora Villalobos Talero: No, señora presidenta.—) (La señora Villalobos Talero abandona la sala pronunciando palabras que no se perciben.)**

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON MIGUEL IGNACIO PERALTA VIÑES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS DE «ENCAUZAMIENTO DEL RÍO BARCHELL» EN ALCOY, ALICANTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/018287.) (Número de expediente 181/001709.)

La señora **PRESIDENTA**: La primera pregunta es la fecha prevista para la conclusión de las obras de encauzamiento del río Barchell en Alcoy, Alicante, que es procedente de una pregunta formulada al Gobierno con respuesta escrita.

Tiene la palabra el señor diputado para formular esta pregunta.

El señor **PERALTA VIÑES**: Señor secretario de Estado, la pregunta es muy evidente y muy clara. El encauzamiento del río Barchell es una obra que procede de un proyecto único que, por motivos que constan en el expediente, fue segregada y es importante que se finalice cuanto antes de manera conjunta. Es importante no solamente para el cauce del río Barchell, sino para el conjunto de la ciudad de Alcoy. Por tanto, doy por reproducida la pregunta: qué fecha tiene prevista para la finalización de esas obras.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señorías, como ya tienen conocimiento, el encauzamiento del río Barchell en Alcoy, a mi modo de entender y supongo que al de usted, es un tratamiento único, unificado en un tramo urbano importante para todos los ciudadanos de la ciudad de Alcoy. La realidad es que nuestra legislación, nuestro marco constitucional, con las diferentes competencias asumidas por cada una de las administraciones, a veces hace compleja a los ojos de la ciudadanía y también —me imagino— a los suyos y a los míos esta obra, obra que al final se está abordando por tramos, con distintas vicisitudes. De lo que se trata —se lo digo ya en este primer turno por si no hay otro— es de concluirla y concluirla bien. Como usted conoce mejor que yo, en este momento algunos tramos entre el puente de María Cristina y el puente de Valencia están sometidos a declaración de impacto ambiental por las autoridades autonómicas, pero me consta que el deseo del Gobierno de la Generalitat, del Gobierno de la nación, de la Confederación Hidrográfica y de la Dirección General del agua es concluirla y concluirla de la forma más adecuada para dar un buen servicio a la villa de Alcoy.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **PERALTA VIÑES**: Algo conozco del encauzamiento y defensa del río Barchell, porque tuve la suerte de poner la primera piedra como alcalde de la ciudad en el año 2002. Lo lamentable es que desde el año 2002 —año en el que se iniciaron las obras que finalizaron en el año 2006— hasta ahora poco más se ha hecho. Bien es cierto que había algunas dificultades, fundamentalmente en cuanto al comportamiento hidrográfico del final de esa obra, pero quedaron perfectamente resueltas en el proyecto que en estos momentos se ha expuesto al público; se ha sometido a información pública, se han contestado las correspondientes alegaciones y el expediente se ha remitido a la Abogacía del Estado para su informe. Espero que ese informe sea requerido o si no se ha hecho ya, cosa de la que no tenemos conocimiento ni aquí ni en el ayuntamiento, que sea realizado con la mayor celeridad posible, porque si no en Alcoy se tiene la impresión de que no tienen capacidad para acabar esa obra o no tienen ganas, y cualquiera de las dos cosas no es satisfactoria para los alcoyanos. Por otra parte, han sido bastantes las noticias que la Subdelegación del Gobierno y los responsables del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alcoy han ido presentando, incluso alguna vez en forma de planos, sin que el ayuntamiento tuviera conocimiento de ello. Da la impresión de que en algunas ocasiones la comunicación con los grupos de oposición es más fluida que con el propio ayuntamiento, siendo incluso una falta de cortesía institucional en relación con el mismo, cuando además el Ayuntamiento de Alcoy tiene muchísimo interés en que esta obra se finalice de manera satisfactoria para todos los alcoyanos. Por tanto, le rogamos y le pedimos con firmeza que se inicie cuanto antes el último tramo de las obras de encauzamiento y defensa del río Barchell, para que puedan ser finalizadas y disfrutadas por el conjunto de los alcoyanos.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar esta pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): No hay ninguna voluntad de opacidad ni de dilación en la obra. Muy al contrario, insisto en la necesaria coordinación de todas las administraciones, de la nacional, de la autonómica, de las administraciones ambientales y de las administraciones hidráulicas, por el bien de los ciudadanos de Alcoy, como usted bien dice. Es cierta la explicación de que la segregación, por mor de buscar las justificaciones técnicas elaboradas por el Cedex para ver el funcionamiento hidráulico de un tramo, pudo provocar estos retrasos, especialmente por la falta de sección del puente de Cadiseño, que usted conoce perfectamente. Sin embargo, como bien ha dicho, durante el último trimestre de 2009 se ha avanzado de gran manera y tanto la aprobación técnica del proyecto, como el informe de la

Abogacía del Estado, como la remisión de la documentación a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental están en camino de finalizar. Por tanto, esta obra, que para nosotros es importante y se encaja dentro de las actuaciones del paisaje protegido del Serpis y de las obras de actuación de la confederación, es una prioridad y no hay ninguna voluntad de demora.

DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA DURANTE LA IX LEGISLATURA. (Número de expediente 181/002316.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que aparece en el punto 32.º del orden del día: Objetivos para la conservación de la biodiversidad en España durante la IX Legislatura. Para formularla tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Señor secretario de Estado, como sabe, estamos en el Año Internacional de la Biodiversidad. Independientemente de otro grupo de iniciativas que mi grupo parlamentario va a plantear, dados los objetivos que tenemos en la Presidencia española de turno de la Unión Europea, nos gustaría saber cuáles son los objetivos del Gobierno para la conservación de la biodiversidad en España durante la presente legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, como muy bien dice, coinciden dos hechos relevantes, el Año Internacional de la Biodiversidad y la Presidencia de turno del Consejo de Ministros por parte de España durante este semestre. En este aspecto, sabe que nuestras prioridades son claras: la defensa de nuestro patrimonio y de nuestros ecosistemas, la lucha contra las especies invasoras, la defensa de nuestro patrimonio, especialmente las especies más amenazadas y en vías de extinción, que llevamos a cabo en el ámbito nacional y en el ámbito multilateral. Es cierto que durante estos últimos meses hemos asistido a dos eventos importantes, la Conferencia de Madrid, con las prioridades de la estrategia Cibeles, la meta y visión post 2010 en materia de biodiversidad y el papel de las áreas protegidas de las redes ecológicas, que como un elemento muy ambicioso en el ámbito multilateral, España, como bien conoce, señoría, propuso elevar al Consejo de Ministros de la Unión Europea como propuesta de la Presidencia. Esta propuesta estaba tan sólidamente armada y sus objetivos eran tan ambiciosos a la vez que prudentes —valga la dualidad del término prudentes y ambiciosos— que han concitado el consenso del Consejo de Ministros de

Medio Ambiente y Biodiversidad del lunes. La propuesta de la Presidencia española consiguió la unanimidad y el Consejo de Ministros aceptó las conclusiones de la Conferencia de Madrid, de la estrategia Cibeles sobre la biodiversidad post 2010. Por tanto, son dos buenas noticias: la conferencia celebrada en Madrid y la asunción por unanimidad por parte del Consejo de Ministros de sus conclusiones. Todo ello, junto con otras cuestiones no menos importantes, como el avance en la conferencia de protección de bosques y políticas forestales que vamos a celebrar durante la Presidencia española, la participación en proyectos de cooperación transnacionales y la negociación del régimen internacional sobre acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios, que es otro elemento conflictivo y controvertido en el ámbito multilateral, nos permite decir que, a partir de nuestra estrategia de desarrollo de la Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad, vamos a aprovechar este año mundial de la biodiversidad para avanzar y liderar en el ámbito europeo políticas que nos son comunes y que son demandadas por los ciudadanos europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Floriano, tiene de nuevo la palabra.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su contestación.

Estamos a mitad de la legislatura. He tenido la curiosidad, preparando la pregunta, de hacer un repaso a la comparecencia de la señora ministra sobre los objetivos para la legislatura. Grosso modo, los objetivos eran la ejecución y desarrollo de la Ley 42/2007, la Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad. Pasados estos dos años, tengo la impresión de que la biodiversidad se ha quedado aparcada. Dicho en otros términos, planes, inventarios y catálogos son nombrados en la ley una y otra vez, nominados después, pero tengo la impresión, señor secretario de Estado, de que no estamos avanzando en lo que a nosotros nos parece una de las manifestaciones más graves, junto al cambio climático, de lo que podríamos llamar el cambio global, que es precisamente la pérdida de biodiversidad.

Por eso, a mitad de la legislatura, coincidiendo con la Presidencia española de turno de la Unión Europea, coincidiendo con la unanimidad que se mostró el lunes, queremos hacer mucho hincapié en pedir al Gobierno que ponga todos sus esfuerzos para que no sigan pasando los meses, para que no sigan cayendo las hojas del calendario, viendo cómo no se adopta lo que tiene que ser el plan estratégico, que, como usted bien sabe, tenía que estar en marcha desde hace algunos meses; plan estratégico que debíamos tener en funcionamiento porque nos parece que es clave para, como digo, poner freno a lo que es una de las manifestaciones más graves del cambio global junto al cambio climático. De ahí nuestra llamada de atención, que preferimos hacer a dos años de la legislatura, a mitad de la legislatura, para que el tiempo no siga pasando y no tengamos que decir en algún momento

más próximo del fin de la misma que en biodiversidad el Gobierno ha perdido el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Le agradezco al señor Floriano, como no puede ser de otra manera, que se interese sobremanera en estos aspectos de conservación de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, y le agradezco el acicate en la puesta de metas y objetivos. Como bien conoce, la gestión es compleja, pero no puede dilatarse en el tiempo. Día que perdemos, hoja que perdemos en el calendario, es un riesgo en aspectos de biodiversidad, en pérdida de patrimonio para nuestro país; en primer lugar, especies en vías de extinción o especies comprometidas, especies invasoras desarrollándose o malas prácticas en el territorio. Estos aspectos, que estaban cubiertos en la Ley del patrimonio natural y de la biodiversidad, requieren del consenso de todas las administraciones públicas. Se ha hecho un esfuerzo en el Plan estratégico de patrimonio natural y biodiversidad, pero falta más consenso con las comunidades autónomas, consenso que estamos buscando en las diferentes conferencias sectoriales, y espero en pocos meses poder entregarles un documento acabado del Plan estratégico. Pero a la vez usted conoce que nuestro objetivo era mantener una política forestal —más viniendo como veníamos de un periodo de sequía complicado y de un periodo de incendios forestales que ha afectado a muchas de nuestras comarcas rurales—, políticas de forestación para incrementar nuestro patrimonio forestal y políticas de defensa de los ecosistemas más sensibles: el bosque mediterráneo y las áreas de montaña; el esfuerzo en recuperación con programas de cría incluso, in situ y ex situ, de especies emblemáticas como el lince ibérico o de algunas aves como el buitre negro, el quebrantahuesos o las avutardas, ninguna de ellas exenta de polémicas; mantenimiento y conservación de especies tan emblemáticas como el oso pardo en la cordillera Cantábrica, dificultades con programas europeos en los Pirineos para la reintroducción del oso o pérdidas casi irreparables de especies emblemáticas en la Mancha Húmeda como puede ser la masiega en las Tablas de Daimiel. Esos esfuerzos son el día a día del trabajo continuado de expertos, de funcionarios, de ciudadanos comprometidos con el medio ambiente, y ahí están la Administración General del Estado, las administraciones públicas tomando decisiones y apoyando.

En el ámbito multilateral, y ese es el espacio —perdone medio segundo, señora presidenta—, entendíamos que era importante a partir de las conclusiones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN y de la reunión de Madrid, y siempre de acuerdo con las iniciativas de Naciones Unidas, con el convenio de Naciones Unidas, el COP 10, sobre la diversidad biológica, avanzar en esos grandes consensos a nivel multilateral, y muy especialmente en el ámbito europeo con la aprobación este lunes de esas conclusiones de la Confe-

rencia de Madrid adoptadas por el Consejo de Ministros de Agricultura. Por tanto, le agradezco su interés y su preocupación. No tenga ninguna duda de que el Gobierno va a seguir trabajando y va incluso, aprovechando su intervención, a esforzarse en el corto y el medio plazo porque día que perdemos día que es una pérdida para nuestra biodiversidad. En eso estamos.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ Y DE VARIOS DIPUTADOS MÁS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AUTORIZACIÓN POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO DEL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIO A LA LICITACIÓN DE LA OBRA DE LA DEPURADORA PREVISTA EN LA CIUDAD DE NERJA (MÁLAGA), ASÍ COMO CALENDARIO PREVISTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055682). (Número de expediente 181/002077.)

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **CANTIDAD ASIGNADA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA REALIZAR ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA, ESPECIFICANDO PROVINCIA Y CUANTÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054470). (Número de expediente 181/002082.)**
- **CANTIDAD ASIGNADA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA REALIZAR DETERMINADOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS, ESPECIFICANDO PROVINCIAS Y CUANTÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054471). (Número de expediente 181/002083.)**
- **CANTIDAD ASIGNADA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA REALIZAR ACTUACIONES DE LUCHA CONTRA PLAGAS, ESPECIFICANDO POR PROVINCIAS Y CUANTÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054472). (Número de expediente 181/002084.)**

— **CANTIDAD ASIGNADA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA FOMENTAR LA INDUSTRIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA EN ANDALUCÍA, ESPECIFICANDO PROVINCIAS Y CUANTÍA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054473). (Número de expediente 181/002085.)**

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos el orden del día procediendo a la formulación de las preguntas que aparecen en los puntos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del orden del día. Para que no haya margen para la duda, la acumulación de estas preguntas fue una decisión de Mesa y portavoces adoptada en la reunión del pasado día 11, y todas estas preguntas han sido formuladas por la diputada Chacón Gutiérrez, incluida la pregunta número 2.º, cuya acumulación ha sido cuestionada. Por tanto, vamos a proceder a la formulación de la pregunta del punto 2.º, relativa a la autorización por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del trámite de información pública previo a la licitación de la obra de la depuradora prevista en la ciudad de Nerja (Málaga), así como calendario previsto para la realización de este proyecto; a la formulada en el punto 3.º, sobre cantidad signada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar actuaciones dirigidas a la mejora del sector hortofrutícola, especificando provincias y cuantía; a la formulada en el punto 4.º, sobre cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar determinados proyectos de mejora de la gestión medioambiental de las explotaciones porcinas, especificando provincias y cuantía; a la formulada en el punto 5.º, sobre cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para realizar actuaciones de lucha contra plagas, especificando por provincias y cuantía; y a la formulada en el punto 6.º, sobre cantidad asignada a la Comunidad Autónoma de Andalucía para fomentar la industrialización agroalimentaria en Andalucía, especificando provincias y cuantía.

Su señoría sabe que puede disponer generosamente del tiempo que considere oportuno, así como formular todas estas preguntas siguiendo la metodología que considere también oportuna. Adelante.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señor secretario de Estado, puesto que se ha acordado por la Mesa la agrupación de las preguntas, cuestión a la que esta diputada era ajena, doy por formuladas las mismas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Ustedes ya tenían documentación por escrito de estas preguntas. Si les parece, podíamos hacer una introducción o un resumen

breve a las mismas y, si después quiere alguna aclaración más allá de la documentación que se les ha remitido por escrito, no tengo ningún problema, en función del tiempo que usted disponga, presidenta, en explicarlas.

En cuanto a la estación depuradora de Nerja, como conoce, es una de las pocas, por no decir la única población, que a día de hoy no depura sus aguas en el litoral este de la Costa del Sol. Por tanto, es una prioridad y los procedimientos de información pública, de actuaciones y de puesta a punto del inicio de esta infraestructura para nosotros son prioritarios. La Agencia Andaluza del Agua ha hecho sus especificaciones, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa del Mar también ha emitido sus informes porque, como todos conocemos, la costa de Nerja y la ubicación de la ciudad de Nerja son emblemáticas y complejas a la vez para buscar las soluciones técnicas adecuadas para llevar a cabo esta infraestructura. Lo cierto es que la Dirección General del Agua ha trasladado ya a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el resultado del proceso de información pública junto a los informes explicativos y las modificaciones técnicas que se han planteado sobre el territorio, para llevar a cabo la obra en las mejores condiciones posibles. Estamos en un momento avanzado en la toma de decisiones para aprobar el anteproyecto del proyecto constructivo y llevar a cabo esta obra, insisto, importante para todos.

En cuanto al resto de las cuestiones que se han ido planteando y que tienen que ver con las inversiones y las territorializaciones de fondos en Andalucía, muchas de ellas tienen como raíz común, partiendo de la competencia exclusiva en materia de agricultura por parte de la comunidad autónoma, la buena gestión de los fondos públicos, tanto procedentes de la Unión Europea como de la Administración General del Estado, para que los ciudadanos, en este caso, agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias, puedan beneficiarse de esas posibilidades de financiación. Es cierto que la producción final agraria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como la participación en las industrias agroalimentarias, su participación en el producto interior bruto andaluz y español y la capacidad de creación de empleo y posición en los mercados de este mismo sector, hacen que sea de las comunidades autónomas que más fondos perciben. Los fondos para realizar actuaciones dedicadas a la mejora del sector hortofrutícola, en general los fondos para la mejora de los proyectos de gestión ambiental de explotaciones porcinas, los fondos para la lucha contra plagas, tienen un tratamiento diverso en función de que algunos de ellos son apoyos territorializados pero, a la vez, finalistas en función de la demanda y de la aceptación de los mismos proyectos, pero con otra matización. Gran parte de estos apoyos, por ejemplo los del fomento de la industrialización, vienen recogidos no solo en las líneas tradicionales sino en los propios programas de desarrollo rural de Andalucía financiados por fondos Feader en una parte importante en este caso. En cualquier caso, se han atendido las demandas, se han territorializado las distintas conferencias sectoriales

atendiendo las demandas de la comunidad autónoma que surgen —insisto— de la demanda del propio sector. En cuanto a participación —podríamos entrar en detalle—, su peso es muy alto por superficie de cultivo, por capacidad industrial instalada y por capacidad de recepción de fondos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene la palabra de nuevo.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señor secretario, no voy a entrar más en debate en cuanto a las respuestas que usted me ha dado, pero no es la primera vez que se lo digo. Se ha convertido en práctica habitual no responder a las preguntas que, por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, se hacen para que se respondan de forma escrita por parte del Gobierno; y también de forma habitual tienen que comparecer ustedes ante esta Comisión para respondernos de forma oral. Forma parte de nuestros derechos y de nuestras obligaciones como diputados, que hagamos preguntas al Gobierno y que ustedes, por parte del ministerio, nos respondan lo antes posible, y si se hacen preguntas escritas se respondan de la misma manera. De todas formas, analizaremos sus respuestas. Sin duda, volveremos a preguntar todo aquello que no haya sido aclarado. Y sin ánimo de interrumpir más y de ocupar más tiempo, no voy a entrar, como digo, en debate, ya que alguna de las preguntas no las ha formulado solo esta diputada; formaba parte también del bloque de los diputados malagueños, por lo que no voy a entrar yo en ese debate que, por supuesto, no me correspondería. Le correspondería a otra diputada malagueña y, probablemente, ella volverá a preguntar. Si ha quedado alguna duda se volverá a hacer alguna pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de proceder al segundo bloque de preguntas acumuladas, como la señora diputada ha hecho mención a que no le constaba la acumulación de las anteriores, solo le digo que basta con leerse el orden del día donde dice —y leo literalmente— que las iniciativas números de expediente 181/002077 a 181/002085 se debatirán de forma acumulada según acuerdo de la Mesa. Es decir, consta en el orden del día la acumulación.

DEL DIPUTADO DON JAIME REINARES FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **CONTRATOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CONTRATADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE), DURANTE EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057033). (Número de expediente 181/002090.)**
- **CONTRATOS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS CONTRATADAS POR LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A., DURANTE LOS AÑOS 2005 AL 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057000). (Número de expediente 181/002091.)**
- **DIETAS Y VIAJES REALIZADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE), DEL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057034). (Número de expediente 181/002092.)**
- **GASTOS E INVERSIONES EN REFORMAS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2004 POR LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057036). (Número de expediente 181/002093.)**
- **VEHÍCULOS DE LOS QUE DISPONE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE), ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/056999). (Número de expediente 181/002105.)**
- **DIETAS Y VIAJES REALIZADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. EN LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057001). (Número de expediente 181/002106.)**
- **GASTOS E INVERSIONES EN REFORMAS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2008 POR LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057002). (Número de expediente 181/002107.)**
- **GASTOS DE PROTOCOLO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL**

NORTE, S.A. (ACUANORTE), DEL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057035). (Número de expediente 181/002108.)

- **GASTOS DE PROTOCOLO DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL DE LA EMPRESA ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. DE LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057003). (Número de expediente 181/002109.)**
- **TRABAJADORES DE LA EMPRESA ESTATAL DE AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE) (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057004). (Número de expediente 181/002110.)**
- **VEHÍCULOS DE LOS QUE DISPONE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S.A. (ACUANORTE), ADQUIRIDOS EN EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057028). (Número de expediente 181/002111.)**
- **VEHÍCULOS DE LOS QUE DISPONE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, CON DETALLE DE FECHA DE ADQUISICIÓN, MODELO, COSTE Y PERSONAS QUE LOS UTILIZAN, ADQUIRIDOS EN LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054460). (Número de expediente 181/002112.)**
- **DIETAS DE VIAJES, DESTINOS Y PERSONAS QUE ACOMPAÑARON AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, DEL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057029). (Número de expediente 181/002113.)**
- **DIETAS DE VIAJES, SEÑALANDO DESTINOS Y PERSONAS QUE ACOMPAÑARON AL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN**

OVIEDO DE LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054462). (Número de expediente 181/002114.)

- **GASTOS E INVERSIONES DE REFORMAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, DURANTE EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057031). (Número de expediente 181/002115.)**
- **GASTOS E INVERSIONES DE REFORMAS, INCLUIDO MOBILIARIO DE LOCALES Y DEPENDENCIAS DE TODO TIPO, DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, DETALLANDO PERSONAS QUE LOS UTILIZA, DURANTE LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054461). (Número de expediente 181/002116.)**
- **RELACIÓN NOMINAL DE ASESORES, PERSONAL DE GABINETE, Y PERSONAL DE CONFIANZA, CON DETALLE DE TITULACIÓN, ASESORAMIENTO QUE PRESTAN, FECHAS DE CONTRATACIÓN Y RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL, DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054464). (Número de expediente 181/002117.)**
- **GASTOS DE PROTOCOLO DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, DEL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057030). (Número de expediente 181/002118.)**
- **GASTOS DE PROTOCOLO DEL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA NORTE II CON SEDE EN OVIEDO DE LOS AÑOS 2005 A 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/054463). (Número de expediente 181/002119.)**
- **VEHÍCULOS DE LOS QUE DISPONE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA**

NORTE II CON SEDE EN OVIEDO, ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2004 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/057032). (Número de expediente 181/002120.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo bloque de preguntas acumuladas, que son las que aparecen en los puntos 7.º a 26.º del orden del día. Las va a formular el diputado señor Reinares Fernández. La primera de ellas se refiere a contratos de asistencias técnicas contratadas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte durante el año 2004. La que aparece en el punto 8.º, contratos de asistencias técnicas contratadas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte durante los años 2005 a 2008. La tercera, dietas y viajes realizados por la presidencia y la dirección general de la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte del año 2004. La que aparece en el punto 10.º del orden del día, gastos e inversiones en reformas realizados durante el año 2004 por la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte. La que aparece en el punto 11.º, vehículos de los que dispone la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte adquiridos en los años 2005 a 2008. En el punto 12.º, dietas y viajes realizados por la presidencia y la dirección general de la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte en los años 2005 a 2008. Gastos e inversiones, en el número 13.º, en reformas realizados durante los años 2005 a 2008 por la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte. La que aparece en el punto 14.º, gastos de protocolo de la presidencia, dirección general y secretaría general de la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte de 2004. La número 15.º, gastos de protocolo de la presidencia, dirección general y secretaría general de la Empresa Estatal Aguas de la Cuenca del Norte de los años 2005 a 2008. La siguiente, trabajadores de la Empresa Estatal de Aguas de la Cuenca del Norte. La siguiente, vehículos de los que dispone la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, adquiridos en 2004. La siguiente, vehículos de los que dispone la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, con detalle de fecha de adquisición, modelo, coste y personas que los utilizan, adquiridos en los años 2005 a 2008. La siguiente, dietas de viajes, destinos y personas que acompañaron al presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo del año 2004. La siguiente, dietas de viajes, señalando destinos y personas que acompañaron al presidente de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo de los años 2005 a 2008. La siguiente, gastos e inversiones de reformas de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo durante 2004. La siguiente, gastos e inversiones de reformas, incluido mobiliario de locales y dependencias de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo, detallando personas que los utiliza durante los años 2005 a 2008. La siguiente, relación nominal de asesores, personal de gabinete y

personal de confianza, con detalle de titulación, asesoramiento que prestan, fechas de contratación y retribución bruta mensual de la Confederación Hidrográfica Norte II con sede en Oviedo. La siguiente, gastos de protocolo del presidente de esta misma confederación de 2004. La siguiente, gastos de protocolo del presidente de esta misma confederación de 2005 a 2008. Y la última, vehículos de los que dispone esta misma confederación durante el año 2004. Para su formulación tiene la palabra el señor Reinares Fernández.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Señor secretario de Estado, estas son una serie de preguntas que fueron presentadas hace un año para su contestación por escrito por parte del Gobierno. Como ya viene siendo habitual, el Gobierno incumple el Reglamento del Congreso y no contesta a las preguntas dentro de los plazos que hay establecidos. Transcurridos estos plazos reglamentados se solicita la contestación en Comisión. Repito, son preguntas formuladas hace un año. Fueron veinte las preguntas hechas, y de esas veinte, el Gobierno —después de haber hecho la solicitud de que se contestaran de forma oral— contestaron ocho por escrito. Es por lo que hoy, señor secretario de Estado, tiene usted sobre la mesa el resto de las preguntas sin contestar. Coincidirá conmigo en que es difícil ejercer nuestra obligación como oposición de control que tenemos que hacer al Gobierno, cuando éste incumple sistemáticamente —no solamente en esta Comisión— el Reglamento del Congreso y no nos queda otra alternativa que utilizar este procedimiento. Coincidirá conmigo en que la mayoría de las preguntas han perdido actualidad, porque después de haber transcurrido un año el Gobierno nos deja totalmente desamparados con su actitud de no contestar. Independientemente de que usted me responda a las doce que están pendientes, me merezco que al menos me conteste por escrito el resto de las preguntas que no han contestado. De las ocho preguntas que figuran en el orden del día, las números 7.º, 11.º, 17.º, 18.º, 20.º, 22.º, 23.º y 25.º, no hace falta ni que usted las mencione puesto que me las han contestado por escrito. Por lo tanto, puede usted obviar darles contestación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Puxeu tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Me gustaría contarle, como antes no he tenido ocasión de hacer con su compañera de grupo la señora Chacón, que nada más lejos de la voluntad de este Gobierno, al menos de nuestro ministerio y de este secretario de Estado, es coartar la posibilidad y el derecho de información de SS.SS., ni mucho menos; todo lo contrario. En estos aspectos y en todos nos regimos por un procedimiento de absoluta transparencia. Hemos discutido en esta Comisión —lo sabe la señora presidenta y lo saben los portavoces— que por algunas cuestiones procedimen-

tales las preguntas escritas que ustedes han formulado y que nuestros equipos trabajan y se esfuerzan por responder, a veces llegan fuera de plazo. Es obvio que en el plazo de tiempo que tenemos en esta comparecencia —no tenemos ningún problema de tiempo— no podríamos llegar al nivel de detalle en algunas de las cuestiones que usted demanda en sus veinte preguntas. Es mejor que tenga usted la información para poder analizarla, cuestionarla, repreguntar o plantear lo que considere necesario en términos de su normal quehacer de control al Gobierno, como diputado de estas Cortes Generales y del partido de la oposición. Por tanto, no hay nada que ocultar. La documentación es absolutamente amplia y extensa. No entro en los temas procedimentales que han impedido que usted disponga de la misma. Mi compromiso, como no puede ser de otra manera, es reiterarle los documentos de las preguntas que ya tiene y de las que no han llegado a su poder a través de la Presidencia y de la Mesa le transmitiré esa información para que pueda tener todos los datos encima de la mesa. Insisto, los documentos que se han presentado y se han preparado para responderle son exhaustivos. La documentación que mi servicio me ha preparado para esta tarde es exhaustiva. Usted ha hecho el esfuerzo de prepararla y yo he hecho el esfuerzo de prepararla, pero creo que lo más propio sería habilitar un procedimiento para que usted disponga de toda esta documentación por escrito. En cualquier caso, le reitero la voluntad de transparencia del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, porque no hay nada que ocultar. Si de los hechos se desprende que las informaciones por usted requeridas necesitan alguna corrección, como secretario de Estado de Medio Rural y Agua, el responsable en este caso de esta confederación y de esta empresa, Aguas del Norte, le agradeceré sus comentarios y la información, y estoy dispuesto incluso a atender sus sugerencias en forma de corrección en todo lo que sea austeridad, control del gasto, rigor y transparencia de las administraciones y de las sociedades públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **REINARES FERNÁNDEZ**: Efectivamente, usted pondrá toda la voluntad, pero por lo que sea sus servicios no responden a las preguntas, lo lamento, y no nos queda más remedio que elevarlas a orales, y cuando las elevamos a orales es cuando empiezan las contestaciones. Yo espero que me conteste a todas ellas.

Hablaba usted ahora —voy a aprovechar para hacer una pequeña matización— sobre la austeridad. De los datos que ustedes me facilitaron, en los cuatro años y medio que llevan la confederación hidrográfica y la Sociedad Estatal Aguas del Norte, que están gestionadas por ustedes los socialistas, han adquirido vehículos por un total de 645.420 euros, es decir, 107 millones y medio de las antiguas pesetas, y aún falta por contestar —que

supongo que estará ahí— sobre los que adquirió la confederación hidrográfica en 2004, que no lo han hecho. Lo curioso —y veo la austeridad— es que hay vehículos de 35.000, de 38.000, de 39.000 euros y hay vehículos hasta de 66.000 euros. Yo creo, señor secretario de Estado, que con la que está cayendo adquirir vehículos de 66.000 euros no es un ejemplo muy edificante de austeridad, como vienen reclamando ustedes a todos los españoles y a todas las administraciones. ¿No le parece a usted, señor secretario de Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para cerrar esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): De todas maneras, insisto en este ejercicio de transparencia. Le dejo a la Mesa y a la presidenta la documentación para que usted tenga toda la información. Comentarios como el que me acaba de hacer sobre unas partidas concretas, adquisición de vehículos, que son para todos los servicios de la confederación y la empresa pública Aguas del Norte, merecen un especial detalle. Yo lo he hecho aprovechando sus preguntas. Por supuesto, he visto que, por la complejidad y la dispersión de esa confederación y de prácticamente toda la cornisa cantábrica desde la Confederación Hidrográfica del Duero hasta la ahora separada Miño-Sil, es un franja territorial con una orografía que usted conoce mejor que nadie, donde los sistemas de información contra riadas y avenidas, la gestión de instrumentos de regulación, el seguimiento de todos los sistemas de calidad de las aguas, potabilización, abastecimientos, etcétera, son complejos y requieren de mucho personal en el territorio que tienen unas condiciones muy difíciles de locomoción que no pueden hacerse de otra manera que con vehículos, en algunos casos, no de lujo pero sí caros porque son vehículos todoterreno que tienen un importe alto. ¿Que se puede ahorrar? Por supuesto. Yo he visto que hay cambios bastante serios en la curva de gastos, no solo en la de vehículos sino también en la de los gastos de representación desde el año 2004-2005 hasta la actualidad. Sí es cierto que la tendencia es a ahorrar y a mejorar. Esa disciplina tiene que impregnar todo los actos de la Administración pública y más en un momento como el actual —en este y en todos— en que los ciudadanos exigen un buen uso de los recursos públicos. No dude, señoría, de que aprovecharé sus preguntas —ya las he aprovechado— para requerir un buen uso y una buena utilización de los fondos públicos en este aspecto y en todos los que hagan referencia, por un lado, a dar un buen servicio a los ciudadanos y, por otro lado, a huir de ostentaciones y de falsos gastos.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, el señor secretario de Estado nos entregará la documentación a que ha hecho referencia y se la haremos llegar cuanto antes.

DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA ZONA NORTE DE GRANADA EN EL ENTORNO DE BAZA-HUÉSCAR. (Número de expediente 181/001367.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 27.º del orden del día: previsión de plazos de ejecución de los regadíos de la zona norte de Granada en el entorno de Baza-Huéscar. Para formularla tiene la palabra el diputado señor Pezzi Cereto.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor secretario de Estado, hablar de los regadíos de la zona norte de la provincia de Granada, de la comarca de Baza-Huéscar, necesariamente tiene que tener una doble visión: por un lado, de solidaridad, con la que estamos de acuerdo, y, por otro lado, de olvido de una comarca, porque la solidaridad que ha prestado hubiera obligado a una responsable compensación, a un ejercicio de justicia. Como usted bien sabe, el Gobierno de Aznar por real decreto-ley del año 1998 declaró de interés general la conexión entre el embalse del Negratín, en Granada, y el embalse de Cuevas de Almanzora, en Almería, mediante una conducción de unión cuyo proyecto fue aprobado a efectos medioambientales en el año 2000, permitiendo transportar hasta 50 hectómetros cúbicos/año desde el Negratín hasta el Almanzora. Las obras se iniciaron inmediatamente. El trasvase ha funcionado, aprobándose regularmente aportes por la comisión de trasvase del Negratín-Almanzora; por cierto, el último el pasado 12 de marzo. Los regantes de la zona de Baza-Huéscar recibirían a su vez agua procedente del plan de aprovechamiento de los ríos Castril y Guardal a través del embalse, que usted bien conoce, de San Clemente y del canal del mismo nombre. La imposibilidad de ejecutar el trasvase desde el río Castril a este embalse por problemas de carácter medioambiental ha obligado a reorientar las infraestructuras hidráulicas de carácter general de toda la zona y ha generado justamente un fuerte malestar de los regantes y de las poblaciones de la zona, que ven como el agua pasa ante ellos hacia otra cuenca y otra provincia sin tener resueltas sus exigencias fundamentales en abastecimiento y regadío.

Los socialistas hemos defendido siempre y firmemente los derechos de los regantes, de los ciudadanos de esta zona de Baza y Huéscar. Ya la ministra Narbona, en marzo de 2006, asistió en Baza a la creación de la junta de obras del plan de la comarca Huéscar-Baza que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir había aprobado en diciembre de 2005, recién entrado en el Gobierno, en el contexto del Programa AGUA. Había adelantado la posibilidad de una inversión de 45 millones de euros para llevar agua desde el Negratín y garantizar el regadío de 23.000 hectáreas. Finalmente —estos proyectos siempre son lentos—, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino aprueba el 1 de abril de 2009 una resolución de la Secre-

taría de Estado de Cambio Climático y se formula declaración positiva de impacto ambiental del proyecto obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar de la provincia de Granada, optando por la alternativa dos, que consiste en no construir el canal de Castril y continuar abasteciendo a la zona bajo la cota 725 con la elevación existente desde el canal Jabalcón y el resto bombeando agua desde el embalse del Negratín. Recientemente, la Consejería de Agricultura y Pesca, por decreto de 1 de diciembre de 2009, ha modificado el decreto que declaraba de interés general la zona regable de la comarca Baza-Huéscar y el decreto que aprobaba el plan de transformación de zona regable, y ha elevado a 25.012 las hectáreas o su equivalente en consumo de agua la superficie regable total, repartida en 13 perímetros que usted, secretario de Estado, conoce bien, que afectan a los municipios de Huéscar, Galera, Castilleja, Orce, Castril, Cortes de Baza, Puebla de Don Fadrique, Baza, Benamaurel, Cúllar, Caniles, Freila y Zújar. Transferida la gestión de la cuenca, la Agencia Andaluza del Agua ha revisado algunas autorizaciones de agua concedidas a la zona para asegurar el abastecimiento, como ha hecho el pasado 13 de marzo en la comunidad Vega Campo-Baza, a la que se le ha garantizado el regadío para 1.814 hectáreas. He detallado todo esto porque los lectores de esta comarca del «Diario de Sesiones» tienen derecho a saber el recorrido que se ha hecho. Parece asegurada la voluntad del Gobierno de España de resolver este estropicio que generó el PP en la comarca. Me gustaría saber cuál es la programación en estos momentos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para llevar adelante las actuaciones previstas en el ámbito de sus competencias y, en su caso, de acuerdo con la Junta de Andalucía en estos regadíos de la comarca granadina del norte de Baza y Huéscar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para responder a la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señor Pezzi, usted, como diputado por Granada, conoce mejor que yo de lo que estamos hablando, y de lo que estamos hablando es de un agravio, de un despropósito; de una comarca de las más pobres de Granada, junto con la Alpujarra probablemente; de una agricultura de subsistencia, basada en cultivos como los frutos secos no de año y vez, sino de año y diez veces, por razones climatológicas; de una difícil progresión del olivar; de una apuesta de supervivencia con cultivos hortícolas de autoabastecimiento y de mercado local, nada que ver con una agricultura dedicada a la exportación ni a conquistar los grandes mercados mundiales, pero con toda la razón de ser de unos habitantes de una tierra dura pero maravillosa, con ganas de vivir en su tierra, que han visto crecer —como lo han visto otros en nuestro país— una gran infraestructura delante de sus casas y de sus fincas llevándose algo que para ellos es básico, vital y un

recurso escaso como es el agua, a otras tierras donde el aprovechamiento transformado en riqueza, empleo y capacidad de exportación da unas rentabilidades a corto plazo importantes. Defiendo el trasvase del Negratín al Almanzora, pero eso no es óbice para que las tierras que son cedentes, con unas necesidades prácticamente de supervivencia, no vean atendidas sus legítimas demandas. Esas legítimas demandas de compensación a la hora del trasvase del Negratín al Almanzora, de Granada hacia Almería, era la apuesta en regadío para mayor comodidad y mejor desarrollo de sus expectativas de regadío futuras y la mejora de sus regadíos tradicionales. A alguien le puede parecer poco esas 20.000 hectáreas, pero para esas familias, además en régimen de minifundio, son mucho. Ese mucho y esa expectativa —y en eso coincido con usted, señoría— el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía deben satisfacerlo.

Se ha avanzado lentamente en todo el proceso, se ha avanzado en un proyecto que ya hoy vemos que no tiene dificultades ambientales pero sí tiene dificultades de coste económico: impulsos, altas elevaciones, problemas de distribución y problemas de recuperación de costes; vamos a ser claros. Pero hay cuestiones en las que la rentabilidad y la eficiencia en la recuperación de costes no deben centrarse solo en los aspectos de facturación de ese sector económico; deben basarse en la necesaria fijación de población en los territorios, en la necesaria viabilidad de una serie de pueblos que si no es con ese recurso lo tienen francamente complicado. Por tanto, nuestra voluntad de avanzar en ese procedimiento. Es cierto que es complicado afrontar una infraestructura con un coste superior a 40 millones de euros en la situación económica actual, pero usted conoce bien que existe la posibilidad de una parte de fondos Feder para utilizar en esa infraestructura y que la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación en este momento están en proceso de discusión sobre cómo se aplican esos fondos hasta el final del periodo. Existe —y así lo ha expresado el Gobierno andaluz y muy especialmente la consejera de Agricultura, la también granadina doña Clara Aguilera— la necesidad de arrancar y empezar esta obra para acabar con una demanda legítima y con una posición de agravio por una infraestructura que se hizo sin compensaciones. Esa compensación es absolutamente legítima y hay que atenderla.

DEL DIPUTADO DON MANUEL PEZZI CERETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROYECTOS PREVISTOS EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO. (Número de expediente 181/001659.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta que aparece en el punto 28.º, proyectos previstos en el Parque Nacional de Sierra Nevada en el marco del Plan de estímulo de la economía y el empleo. La formula el diputado señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Señor secretario de Estado, el Gobierno de España puso en marcha el Plan español para el estímulo de la economía y el empleo que englobaba una serie de medidas económicas, financieras y fiscales. Dentro de ese plan se encontraba el Fondo especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo, con una dotación de 3.000 millones de euros. La finalidad de este fondo, creado a través de un real decreto, era mejorar la situación coyuntural de determinados sectores estratégicos y acometer determinados proyectos con alto impacto en la creación de empleo. Entre los ministerios gestores del fondo estaba, por supuesto, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Este ministerio propuso una serie de actuaciones medioambientales a las que destinaba 575 millones de euros, repartidos en refuerzo de programas de agua, refuerzo de actuaciones en el litoral, refuerzo de actuaciones en el medio rural y también específicamente refuerzo de actuaciones de política forestal y de espacio de alto valor ecológico, reforestación y otras actuaciones de repoblación forestal, limpieza de montes y prevención de incendios forestales y actuaciones en parques nacionales. Este era el caso en Andalucía de dos parques nacionales, el de Doñana y el de Sierra Nevada. En este caso, el programa de aplicación de ese Real Decreto-Ley de 28 de noviembre de 2008 contemplaba actuaciones para completar las infraestructuras e instalaciones de estos espacios de gestión ministerial o de fincas de titularidad del ministerio. Eran actuaciones en Granada y en Almería, en Güéjar Sierra y Laujar de Andarax, de adecuación integral del cortijo de la Hortichuela, de recuperación de elementos antrópicos y sendas de uso público, de acequias tradicionales y el complejo minero de la Gaviar. Los datos que yo poseo hablaban de en torno a 5.700.000 euros aproximadamente y la creación de 96 puestos de trabajo. Me gustaría saber, señor secretario de Estado, la situación a lo largo de 2009, cuál es la situación, qué se ha podido terminar y qué está previsto acabar en el año en que estamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señor Pezzi, ha relatado usted perfectamente cuáles eran las intenciones, pero permítame que me remita a la especial atención que hacemos desde el organismo autónomo Parques Nacionales a los parques nacionales de la red nacional transferidos.

Usted sabe que la gestión del parque es competencia de la Administración autónoma andaluza pero en este caso el Estado mantiene la propiedad de la finca la Dehesa de San Juan, con más de 3.800 hectáreas, y un compromiso de colaboración con distintos programas. Para el año 2010 vamos a iniciar a través del programa estrella un programa de estudio y apoyo para poder crear un centro de visitantes importante que requiere el parque nacional, uno de los más emblemáticos de la península Ibérica.

En concreto, durante el ejercicio que acabamos de cerrar 2009, estas siete actuaciones en principio usted sabe que eran cinco, que se retiró una y se sumaron tres proyectos nuevos; el de la actuación en el cortijo la Hortichuela fue importante, se separó de las demás actuaciones, pero realmente los trabajos eran trabajos silvícolas, la mejora de la Dehesa de San Juan, infraestructuras en el propio cortijo la Hortichuela, en Andarax, etcétera, que sumaron más de 5.500.000 euros. De esos 5.700.000 que usted decía, la realidad es que se han aprobado más de 5.500.000. Los puestos de trabajo se han incrementado porque era uno de los objetivos, hemos superado esa cifra de los noventa y tantos por 143 puestos de trabajo. Por tanto, esos dos objetivos, tanto la ejecución presupuestaria como la cifra de empleos, se han cubierto con proyectos, insisto, suaves, adecuados a las necesidades del entorno. Piensen ustedes, señorías —el señor Pezzi lo conoce perfectamente—, que estamos hablando del término municipal de Güéjar Sierra, estamos hablando de una zona donde tenemos las tres cumbres más elevadas de la península Ibérica: el Mulhacén, el Veleta, la Alcazaba, y estamos hablando de un ecosistema absolutamente frágil como es el nacimiento del río Genil. Por tanto, han sido actuaciones muy participadas, muy suaves, que han requerido más empleo y estamos en esos 143.

Más allá de estas actuaciones del año 2009, en el año 2010, insisto, vamos a seguir actuando, hay planes de actuación previstos, incluso fuera de la Dehesa de San Juan, y estamos haciendo —le adelanto, señoría— la redacción del proyecto del centro de visitantes, que durante este año va a suponer un coste superior a los 360.000 euros.

DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVO, FINALIDAD E IMPORTE DEL PROYECTO DE LA ISLA DE LA ALISEDA EN BÉJAR (SALAMANCA). (Número de expediente 181/001848.)

La señora **PRESIDENTA**: La siguiente pregunta, que consta en el orden del día en el número 29.º, ha sido retirada.

DEL DIPUTADO DON JESÚS PÉREZ ARCA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN MARÍA GARCÍA DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA DEMANDA DE EXCLUSIÓN DEL ETIQUETADO DE LOS VINOS SIN DENOMINACIÓN DE ORIGEN NI INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA LAS VINÍFERAS AUTÓCTONAS GALLEGAS. (Número de expediente 181/002019.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta que aparece en el número 30.º del orden del día. Previsiones

acerca de la demanda de exclusión del etiquetado de los vinos sin denominación de origen ni indicación geográfica protegida para las viníferas autóctonas gallegas. Para su formulación tiene la palabra el señor Pérez Arca.

El señor **PÉREZ ARCA**: En primer lugar me gustaría agradecer la presencia del secretario de Estado hoy aquí para contestar a esta pregunta que desde mi grupo le planteamos, pregunta que consideramos importante por abordar un asunto capital que preocupa, y mucho, al sector vitivinícola de Galicia, me estoy refiriendo ni más ni menos a la amenaza en forma de competencia desleal que se cierne sobre el sector en mi comunidad. Decimos esto porque, a nuestro juicio, el empleo en el etiquetado de vinos de mesa al margen de las denominaciones de origen, fuera de ese paraguas o de las indicaciones geográficas protegidas de nombres de uva de vinificación que están íntima o mayoritariamente ligadas a determinados territorios de Galicia, entendemos que puede suponer un enorme riesgo de fraude o, cuando menos, de confusión para el consumidor y derivar en clara competencia desleal.

Hay ejemplos claros, entendemos que uno de ellos es el de la uva albariño, en este sentido de hecho tenemos y es conveniente recordar un dato importante: la denominación de origen Rías Baixas en un primer momento llegó a llamarse Albariño, al amparo de la legislación española. Esta uva además es sin duda la más emblemática de la denominación de origen Rías Baixas y la que ocupa una mayor parte del suelo vitivinícola de esa denominación de origen, en concreto un 96 por ciento. Todo esto conduce a que una abrumadora mayoría de personas para referirse a los excepcionales blancos —y aquí me van a permitir que arrime un poco el ascua a mi sardina porque yo soy de allí, de Rías Baixas— lo haga llamándolos albariños. A nivel popular, de la calle, la gente no acostumbra a pedir Rías Baixas, sino que lo más frecuente es escuchar: ponme un albariño. Es el caso más claro pero evidentemente no es el único, podríamos hablar de alguno más, pero no voy a extenderme. De no actuar entendemos que en este caso estaríamos abriendo la puerta a la proliferación de vinos falsos a precios irrisorios y evidentemente sin las debidas garantías respecto a la veracidad de la información que se acompaña a las etiquetas. Creo que también es conveniente que echemos la vista atrás para entender lo que nos estamos jugando.

En este sentido, allá por el año 1987 la Xunta de Galicia pidió un esfuerzo a bodegueros y viticultores, un esfuerzo importante, se presentó el Plan de calidad de los vinos gallegos, que buscaba una profunda reestructuración del sector para llevarlo a la modernidad y mejorar su posicionamiento en el mercado y apostar por la calidad. Evidentemente ese plan suponía muchos esfuerzos, entre ellos la necesidad de sustituir viníferas foráneas por las propias autóctonas de Galicia, un plan que hasta cierto punto yo me atrevería a decir —valga la redundancia— atrevido porque esas uvas en aquel

momento no despertaban un interés excesivo, se consideraban variedades menores, y a ese proceso siguieron años de investigaciones, de trabajo, para mejorar esas uvas y también para consolidar una imagen de marca y potenciar las denominaciones de origen. El resultado de ese esfuerzo que yo calificaría de titánico de los bodegueros y cosecheros gallegos es la consolidación de las denominaciones de origen de Galicia como un sector pujante que ha alcanzado el éxito, que no para de crecer en mercados y que emplea a miles de personas entre puestos de trabajo directos e indirectos, y todo ello siempre bajo una premisa irrenunciable de elaboración de un vino de excelencia, siempre teniendo como referencia la calidad. Entendemos que el hecho de que ahora aparezca un albariño o un godello *low coast*, en el peor sentido del término, si se me permite la expresión, proveniente de no se sabe dónde y sin los debidos controles de origen y calidad que garantizan los consejos reguladores, además de poder causar un daño irreparable al buen nombre de las denominaciones de origen de Galicia, entiendo que supondría un golpe bajo, un torpedo en la línea de flotación y yo diría que hasta casi una burla para todos aquellos que con su trabajo y esfuerzo generoso han contribuido a relanzar la imagen de unas variedades autóctonas en las que en un principio prácticamente nadie confiaba. Entiendo que no debemos admitir que de manera desleal los que no han hecho nada se aprovechen ahora de aquellos que trabajaron duro durante muchos años. A nuestro juicio la legislación actual contempla mecanismos para evitarlo y entiendo que se debe recurrir a ellos. En este sentido hay que decir que la OCM del vino —usted lo sabe mejor que yo seguramente— habla de la posibilidad de excluir determinadas uvas del etiquetado de los vinos en función de dos circunstancias: la primera, que exista riesgo de confusión para los consumidores sobre el auténtico origen del vino debido a que la uva de vinificación es parte integrante de una denominación de origen o indicación geográfica protegida, y la segunda, que los correspondientes controles de verificación no fueran económicamente viables por representar la variedad de uva una parte muy pequeña de los viñedos del Estado miembro. Del riesgo de confusión ya hemos hablado algo ahora, es más que evidente, a nuestro juicio, pero también creemos que la segunda de las particularidades puede darse en alguno de los casos.

Todo esto llevó a que, el pasado mes de julio, la Xunta de Galicia enviase una lista con variedades a excluir del etiquetado de los vinos, ojo, vinos al margen de denominación de origen e indicación geográfica protegida, esto hay que dejarlo claro, sin ir en detrimento de los casos excepcionales ya amparados por la legislación anterior como puedan ser los vinos de Costers del Segre, que ya llevan años usando el albariño.

Voy a terminar y le voy a formular la pregunta, teniendo en cuenta la enorme preocupación del sector vitivinícola gallego. El Parlamento de Galicia se ha pronunciado aprobando una proposición no de ley que

apoyaba la exclusión de estas variedades, por cierto, acuerdo al que se sumó el Partido Socialista. Teniendo en cuenta que el Senado aprobó también algo en esta misma línea, el día 2 de marzo, la pregunta que le hago es si el Gobierno comparte la preocupación del sector vitivinícola gallego por su futuro y cuáles son las previsiones que tiene respecto de la posibilidad de excluir las listas de uva que en su día envió la Xunta de Galicia. No las vamos a detallar porque las tiene usted y puede revisarlas, más que nada por economizar tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Puxeu para responder a la pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Su señoría ha hecho una exposición brillante de un sector que nos preocupa y le preocupa, un sector que le puedo garantizar que tiene futuro, siempre que siga por la senda de la calidad y el trabajo bien hecho, como están haciendo muchos viticultores y muchas bodegas, especialmente las denominaciones de origen gallegas. En su exposición usted mismo mezclaba, creo que con pasión y con buen criterio, los deseos con las posibilidades, y en el mundo del vino debemos ceñirnos, como en otros productos agrarios y alimentarios, pero en este muy especialmente, al estricto respeto, por un lado, a las normas comunitarias que compartimos y por las que nos regimos, a las decisiones que tomamos en órganos multilaterales como es el caso de la organización mundial de la viña y el vino, de la que compartimos y definimos criterios con todos los países productores y, por otro lado, temas más colaterales pero igual de complejos y complicados como pueden ser las licencias, las patentes de material vegetal, de marcas o de distintas especificaciones. A ello hay que sumar las demandas de los consumidores, que cada vez son más exigentes en cuanto a transparencia e identificación de los productos, y esa demanda de que las variedades figuren en los etiquetados y la voluntad compartida de viticultores, bodegueros, denominaciones de origen, comunidades autónomas y Gobierno de la nación de apoyar las denominaciones de origen, genera una serie de complicaciones a la hora de hacer compatibles los deseos con las posibilidades. Esos deseos son loables, usted mismo lo decía. La denominación de origen Rías Baixas (lo conozco perfectamente de la época que era director general de Política Alimentaria y el Instituto Nacional de Denominaciones de Origen dependía de mi dirección general) hubo interés en llamarla albariño. En aquellos momentos la difusión de tal variedad y la no titularización de la misma por parte del obtentor ni de ningún registro público, la difusión especialmente por todas las zonas productoras gallegas y zonas aledañas —no hace falta irse tan lejos como a Costers del Segre, como usted decía, sino a las zonas aledañas y a todas las denominaciones de origen gallegas— hicieron que se aprobase la denominación de origen Rías Baixas. Por tanto, nos encontramos con un hecho de partida donde

la identificación de la variedad, con una denominación de origen determinada desde el inicio, no se hizo viable por la difusión de la propia variedad. Hoy la reglamentación comunitaria y la difusión de la propia variedad, de esta y de otras, nos hace que podamos identificar el vino, dentro del etiquetado de la denominación de origen, con la variedad y la añada. Es el hecho diferenciador. Más allá de la voluntad de exclusión, cosa que sería harto difícil y legalmente prácticamente imposible —tendríamos muchas posibilidades de perder en cualquier pleito porque la variedad ha tenido una difusión mucho más allá de la denominación de origen Rías Baixas—, lo que debemos hacer es una apuesta cierta por la defensa y la identidad, dentro de los vinos españoles, de los vinos gallegos, de los vinos de las denominaciones de origen, en concreto de la que usted se preocupa, Rías Baixas, y de la variedad Albariño dentro de esta denominación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Arca.

El señor **PÉREZ ARCA**: Aprovechando que está el secretario de Estado, quiero decirle que estoy de acuerdo, que entiendo que el Gobierno tenga interés, pero creo que no tomando esta medida nos lo ponen bastante complicado. La decisión de preservar las uvas no va absolutamente contra nadie, no supone poner ninguna barrea, sino que simplemente se trata de evitar el fraude y la confusión en los consumidores. Vuelvo a insistir en que la OCM en este sentido habla bastante claro. Aquí se habla de un riesgo de confusión para los consumidores sobre el auténtico origen del vino. Nosotros no nos oponemos a que lo hayan empleado en otras denominaciones de origen. En ese caso no va a haber confusión con los vinos gallegos, porque cuando una variedad de uva está bajo el amparo de una denominación de origen y cumple una serie de criterios de calidad en ese sitio no hay problema. Insisto en que dice que existe riesgo de confusión para los consumidores sobre el auténtico origen del vino cuando la uva forma parte integrante de una denominación de origen. Señor secretario de Estado, permítame la expresión —es casi una licencia— blanco y en botella, pero en este caso no es leche, es Albariño.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): A eso precisamente me refiero. Lo más claro de cara a los consumidores y de cara a la defensa en estos momentos con la legislación actual y la extensión del cultivo, más allá de la denominación de origen Rías Baixas, es la identificación de la denominación de origen, de la marca de la bodega que está comercializando los vinos, todas ellas excelentes, y la variedad en la etiqueta. Ese es el mayor elemento de diferenciación. El resto es un deseo jurídicamente bastante difícil de cumplir. No quiero abrir el debate, pero cuando algunos amigos de la denominación de origen

Cariñena, de una tierra maravillosa llamada Cariñeña, quieren tener la exclusiva de la utilización, tienen que tener en cuenta que el 18 por ciento de la superficie vitícola francesa está sustentada sobre una variedad que se llama cariñán, la cariñena, y el treinta y tantos por ciento sobre la variedad garnacha y en la zona de Rueda la variedad mayoritaria es el verdejo, pero el verdejo también se ha extendido a otras zonas. Lo que tenemos que identificar de cara a los consumidores son las denominaciones de origen defendidas por la Administración autonómica, la española y la comunitaria, con la variedad y con una manera de hacer. Esa posibilidad de identificar una sola variedad se ha quedado en el deseo porque realmente esta variedad se ha difundido a los territorios. Esa es una realidad y no hay una titularidad ni pública ni privada del registro del material vegetal de esa variedad. Por tanto, estamos ante un problema de deseo que podríamos compartir y de posibilidad jurídica. Cuando alguien dice, no de una forma maniquea sino de una forma simplista, que el Gobierno no acepta, lo que no hacemos es plantear causas perdidas. Nos gustan las utopías, no las causas perdidas. Este es un tema muy difícil de defender en el ámbito comunitario cuando sabes que la respuesta va a ser un no. Dicho esto, anticipémonos, defendamos la posición de la denominación de origen, la variedad de albariño como variedad principal de la denominación de origen, hagamos publicidad de la misma e invirtamos en comunicación, especialmente en países terceros, para colocar mejor nuestros vinos en mercados americanos, por ejemplo, donde tienen muy buena entrada, y defendamos esa singularidad un poquito excepcional.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LA LECHE EN ORIGEN DESDE QUE SE FIRMARON LOS ACUERDOS DE JULIO DE 2009 ENTRE LA INDUSTRIA LÁCTEA, LOS GANADEROS Y EL GOBIERNO. (Número de expediente 181/002269.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la que figura en el punto 31.º Evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio de 2009 entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno. Para formularla tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer al secretario de Estado su presencia en esta Comisión que nos permite hacer esta pregunta pero, sobre todo, conocer —esperamos— la valoración del Gobierno en relación con la evolución de los precios de la leche en origen desde que se firmaron los acuerdos de julio de 2009 entre la industria láctea, los ganaderos y el Gobierno. Digo que para nosotros es importante poder conocer la valo-

ración que el Gobierno hace de cómo ha ido evolucionando el precio de la leche desde entonces porque el señor secretario de Estado sabe que esta cuestión es para nuestro grupo político, el Bloque Nacionalista Galego, una preocupación constante. De hecho, hemos presentado muchas iniciativas manifestando en algunas ocasiones nuestra preocupación y en otras instando al Gobierno a hacer determinados actuaciones. Si presentamos la pregunta en el mes de febrero, después de haber presentado otras por escrito con anterioridad, es porque la valoración que nos hacía el Gobierno no nos convencía del todo. Tenemos que tener en cuenta que desde que se firmaron estos acuerdos, por los datos que tenemos —y es cierto que la mayoría corresponden a Galicia, que es el ámbito territorial en el que nos movemos y que nos preocupa de manera especial por la importancia que tiene en la economía de nuestro país—, no fueron precisamente muy positivos. Para empezar, los datos de contratos homologados que se han hecho, dado que cuando se firmaron estos acuerdos ya existían en Galicia unos 800, debido a la postura que había tenido el anterior Gobierno gallego —en estos momentos hay algo más de mil explotaciones de un total de 12.000—, pero sobre todo porque la mayoría de los contratos hechos corresponden —según los datos que tenemos— prácticamente a una sola empresa de la industria láctea. Por eso nos gustaría que el Gobierno nos hiciera su valoración porque desde nuestro punto de vista, si nos atenemos a los datos, tampoco podemos valorar la relación que estos acuerdos han tenido con el precio como muy positiva. Estamos hablando de que cuando se hicieron los acuerdos estábamos en una media del 0,27 por ciento a nivel estatal. Hay un pequeño repunte después de la enorme bajada que hubo en el año 2009 y por los datos que tenemos la media del Estado está en 0,31, pero resulta que en Galicia estamos igual, en el 0,26 ó 0,27 por ciento. Evidentemente, para el Bloque Nacionalista Galego esta es una preocupación porque, así como en otras muchas ocasiones sabe que le hemos solicitado mayores posibilidades para acceder a cuota láctea, en estos momentos también tenemos conocimiento de que muchas explotaciones que antes estaban interesadas en incrementar esta cuota, ahora ya no lo han solicitado al fondo estatal porque evidentemente la producción, o producir más, no le resultaría positivo desde el punto de vista económico porque los gastos de producción siguen siendo mayores que los gastos de la venta del producto.

Quisiera decirle, señor secretario de Estado, que a nosotros nos ha preocupado siempre cómo se puede controlar este mercado. De ahí que en distintas iniciativas se hayan acordado —como dije al principio— mociones y proposiciones no de ley que instaban al Gobierno a determinadas actuaciones. Lo recuerdo porque estas mociones y proposiciones no de ley en Comisión, concretamente, fueron consensuadas con todos los grupos políticos incluido el Grupo Socialista que apoya al Gobierno. De ahí que entendemos que si esto es así habrá por parte del Gobierno más disposición

a resolver o a asumir lo acordado. Por eso, no sabemos si el Gobierno ha actuado ante la UE en el sentido de tomar medidas que otorguen mayor transparencia al mercado de la leche, evitar movimientos especulativos o articular mecanismos que puedan contribuir a conseguir rentas dignas para los productores y ofrecer a los consumidores una mayor y mejor información.

La mejora de los mecanismos para controlar el destino y la utilización de los productos lácteos procedentes de intercambios comunitarios era una cuestión que entendíamos que el Gobierno debía tratar en la Unión Europea, así como impulsar también en la Comisión la realización de un seguimiento de la evolución del mercado de la leche de cara a las revisiones intermedias del periodo 2010-2012. Si nos atenemos a la evolución de los precios que conocemos —independientemente de que esperamos su respuesta y que no sabemos si va a haber alguna modificación de la idea que tenemos actualmente—, evidentemente no podemos decir que las actuaciones del Gobierno hasta ahora hayan mejorado ese precio, teniendo en cuenta que cuando planteamos estos problemas era un momento de una grave situación en el sector y, evidentemente, en tanto que los precios no han mejorado, la situación tampoco lo ha hecho. De ahí que le preguntemos, señor Puxeu, cuál es la valoración del Gobierno en relación con esto y, aunque no está en la pregunta, si tienen previstas algunas actuaciones al respecto para mejorar la situación actual.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para responder.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, esta pregunta da para una comparecencia. Estaría encantado de hacerla, además con usted que conoce y vive las vicisitudes del sector lácteo en general y muy especialmente en Galicia.

Ha planteado usted muchas cuestiones e, insisto, es difícil contestarlas en el tiempo de una pregunta, pero intentaré ceñirme a lo ocurrido durante los últimos meses. Me ahorro decirle que el sector de la leche y los productos lácteos, a partir de una realidad que es un mercado cada vez más globalizado y por una situación de escasez en los mercados mundiales, no hace más de 24 ó 36 meses tuvo unas oscilaciones de precio al alza espectaculares; eso está claro. A partir de ahí, las condiciones cambiaron en el mercado mundial, cambiaron especialmente en Nueva Zelanda, gran proveedor de los mercados mundiales de leche en polvo y de productos lácteos de larga duración, y por el incremento de producción, por la propia flexibilidad del sistema de producción lácteo en la Unión Europea y en otros países competidores como Estados Unidos, incrementaron la producción, bajó el consumo, se recuperó la producción y los precios se hundieron. Ese hundimiento de los precios afecta a un sector en el que es muy difícil, mucho, manejar las situaciones de crisis, porque no estamos

hablando de un mercado especulativo donde no haya inversiones en activos fijos, estamos hablando de hombres, de mujeres, de ganaderos, con una vinculación a sus ganaderías y a su tierra que no les permite entrar y salir de la actividad productiva de los mercados como otros sectores económicos que no tienen inversión en activos fijos, insisto, y que pueden moverse hacia otras posibilidades. Además —no es la primera vez que lo digo, pero aprovecho, señoría, para decirlo en sede parlamentaria—, este sector, como todos los sectores agrarios pero este muy especialmente, no es capaz de soportar una situación de crisis prolongada que le lleve a la desaparición, porque cuando desaparece una ganadería o una parte importante de la capacidad de producción es muy difícil recuperarla. Por tanto, hay que ser absolutamente sensibles. Creo que las administraciones públicas lo hemos sido; perdone que se lo diga así en el ámbito general, pero ya que le hago la reflexión general le diré que nuestros competidores del otro lado del Atlántico han invertido cerca de 1.000 millones de dólares y no les ha servido para mucho, para mantener el sector y la cabaña de productos lácteos, y la Unión Europea lleva cerca de 800 millones de euros en políticas de apoyo al sector lácteo durante estos últimos meses de situación de crisis. Además, y por primera vez después de la reforma de la PAC de 2003 y después del chequeo médico de la PAC, se ha creado un grupo de alto nivel que ayer tuvo su última reunión en Bruselas en la que participaron el director general y la subdirectora de leche y productos lácteos, donde realmente se está haciendo un esfuerzo para ver cuáles son las medidas que deben tomarse en el marco de la OCM única y en el marco de la política de desarrollo rural para apoyar al sector de la leche en Europa. Todos estamos con ese mismo objetivo. Le insisto en que hemos dedicado muchos esfuerzos y dinero de los contribuyentes españoles y europeos, cerca de 800 millones de euros, en políticas de intervención.

Es cierto que eso sirve para poco para los 25.000 ganaderos españoles que siguen apostando por mantener la producción láctea en España. Les damos nuestro total apoyo; no solo moral, sino apoyo con más de 300 millones de euros cada año al sector lácteo. Por tanto, las rentas del sector —lo he dicho más de una vez en esta Comisión— se componen del precio de la leche, pero también de los cerca de 300 millones de euros que recibe el sector en apoyos, que no hay que descontar cuando se habla globalmente del mismo.

Me podría ceñir a la evolución de los precios durante los últimos meses y a la política de pacto y concertación entre los distintos agentes de la cadena de valor de la leche y de los productos lácteos. Es cierto que desde julio de 2009 hasta enero de 2010 los incrementos en el precio de la leche —y me anticipo a decirlo—, arrancando desde muy bajo, han sido superiores al 13 por ciento. Es cierto también que ese porcentaje de contratos que se celebraron ha sido un nivel de suelo para la referencia de la mayor parte de las operaciones. Si es poco más del 25 por ciento del total de la cuota láctea española

—poco más del 20 por ciento, para ser más precisos— el que ha estado bajo contratos, ha influido sobre más del 85 por ciento de la producción y comercialización de leche y productos lácteos. Ha servido de referencia y el sector y nosotros mismos seguimos apostando por que esa política de concertación funcione introduciendo en el proceso de negociación a la distribución alimentaria, que es la que de alguna manera puede hacer un papel importante de promoción y apoyo al sector. Todo eso ha ido funcionando. Si alguien está en el sector sabe que se puede decir que las medidas siempre llegan tarde y mal, pero yo diría que con los apoyos públicos y con estas medidas se van anticipando las situaciones que pueden hacer que se tomen decisiones a medio y largo plazo.

Dentro de estas negociaciones, dentro de la mesa sectorial y dentro de los acuerdos con las comunidades autónomas y con el sector se ha hecho especial hincapié en la distribución de la identificación de la trazabilidad. Estamos a punto de poner encima de la mesa el decreto de desarrollo de etiquetado facultativo de la leche y productos lácteos con el logotipo de la letra Q, sinónimo de trazabilidad, transparencia e información al consumidor, lo que debe dar más garantía a todo el sistema productivo y a los consumidores. Por tanto, se van cubriendo las expectativas. Las situaciones de atonía de los mercados y de caída libre de los mercados de hace diez meses se han superado con este crecimiento cercano al 13 por ciento. No digo que estemos en la situación óptima, pero la senda es de recuperación. Hay una voluntad política clara por parte de los Estados miembros en el grupo constituido en la Unión Europea, el grupo de alto nivel de la leche y del sector lácteo, para tomar medidas a medio y largo plazo. Esa es la senda y la posibilidad sobre la cual se puede y se debe trabajar.

Me consta el esfuerzo de todos los afectados y también me consta —y no es ironía— la capacidad de travestismo del sector por la cual las organizaciones agrarias se convierten en grandes preocupados por los industriales y los industriales, cuando nos reunimos con ellos, se preocupan por el ganadero. Bien, pues los industriales de lo que deben preocuparse es de garantizar las recogidas y de pagar la leche pronto y los ganaderos de mantener una línea de calidad como están manteniendo y de exigir que la industria de la distribución actúe acorde con las demandas de los consumidores garantizando la bondad del producto y la trazabilidad. En este sector durante los últimos meses ha habido muchos discursos de unos haciendo de los otros y de los otros haciendo de los unos, y perdonen las señoras taquígrafas. Travestismo lo llaman.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor Puxeu, por la información que nos ha facilitado y también por exponernos aquellas cuestiones que el Gobierno tiene previsto hacer o aquellas otras en las que la Unión

Europea está trabajando. Pero, permítame, señor Puxeu, que le haga algunas observaciones que merecen ser comentadas. Usted dice que ese 20 por ciento de contratos que se han firmado sirven de referencia al otro 80 por ciento. La pregunta es: si sirven de referencia en el sentido de que es positiva la existencia del contrato ¿cómo es que a día de hoy aún no existe un mayor número de contratos homologados y, sobre todo, por qué estos contratos se centran en muy pocas empresas? En Galicia, concretamente, es una empresa la que asume estos contratos, que son muy importantes para el sector ganadero. Quería saber la valoración que hace el Gobierno del comportamiento de la industria en relación con este tipo de compromisos. Usted dice —y lo dice enfadado, no conmigo, sino con ellos, y lo entiendo— que cuando la industria habla con ustedes se preocupa por el sector ganadero, pero después en la práctica no hace lo que debería hacer si realmente estuviera preocupada, porque preocuparse por el sector ganadero y después no garantizarle unos precios justos que le permitan sobrevivir económicamente, evidentemente, no es travestismo es otra cosa más fuerte. El Gobierno debería tener una valoración sobre este asunto y, sobre todo, tener previsto algún esfuerzo en relación con la industria para que pueda asumir más esta cuestión.

Respecto a que el Gobierno está preparando la etiqueta de identificación de trazabilidad, bienvenido sea, porque esto es algo que hablamos al principio de la legislatura pasada, incluso en una Comisión de Economía, en un momento en que había una subida espectacular de productos alimenticios —entre ellos estaba la leche, pero había otros incluso más espectaculares aún— y se dijo que se iba a hacer ese seguimiento. No conocemos si realmente ese seguimiento decidiera hacer lo que en principio habría que hacer. Usted ahora nos lo anuncia. Creo recordar, haciendo memoria instantánea —y ya no está la memoria para tanta cosa—, que fue algo que en la primera comparecencia de la ministra al inicio de esta legislatura ya lo anunciaba, incluso lo anunciaba como una ley que tendría que desarrollar estas otras cuestiones. Por eso, bienvenido sea, porque ya hace mucho tiempo que estamos hablando de ello; incluso en mociones y proposiciones no de ley consensuadas con el Grupo Socialista en su momento —nombro al Grupo Socialista por ser el grupo que apoya al Gobierno— y con otros grupos también estaba incorporado este tipo de cuestiones. Lo dejo aquí porque habrá más tiempo para hablar de esto, pero nos preocupa que tardemos todavía más tiempo del que hemos tardado hasta ahora para llevar a cabo la etiqueta y, sobre todo, que el Gobierno no dé empujones a la industria —no sé de qué tipo— para que asuma los acuerdos firmados, porque, aunque no fuera empresa por empresa, entendemos que quien firma un acuerdo lo representa y, por tanto, cuando se firma un acuerdo, lo lógico es cumplirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Intervendré brevemente porque sé que me he excedido de tiempo.

Voy a decir claramente dónde están los temas. El decreto de trazabilidad —para simplificar de la letra Q— está saliendo del Consejo de Estado; por tanto, estos son los plazos. No ha ido hoy a la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios, pero puede ir de forma inminente, una vez que acabe el plazo de consultas al Consejo de Estado, que es información preceptiva.

En cuanto a qué papel tienen todos los agentes de la cadena, por una vez lo diré: no siempre el malo es el mismo, si es que alguna vez hay algún malo. La distribución alimentaria está dispuesta a incorporar en sus lineales la leche etiquetada con trazabilidad, los ganaderos están dispuestos a trabajar con garantía, como vienen haciendo estos 25.000 ganaderos de vacuno de leche para poder garantizar esa trazabilidad, y la industria láctea debe preocuparse de que se pueda etiquetar. En estos momentos, no les pido nada más que su trabajo a cada uno: unos producir y los otros recoger la leche y pagarla. Y cuando he dicho lo que he dicho es porque algunas veces hacemos reuniones por separado con los sectores y la tendencia es a ocupar unos el espacio de otros: ganaderos diseñando grandes estrategias empresariales; empresarios preocupándose por los pobres ganaderos. No se preocupe más, recoja la leche y páguela, y no se preocupe de cuáles son las estrategias empresariales, busque que su comprador sea serio y fiable; y la distribución que ponga los lineales, la leche identificada con trazabilidad y con garantías para el consumidor. Ese es el papel de cada uno. Solo estoy reivindicando, con ningún tipo de ironía, que cada uno haga lo que tiene que hacer, y que lo haga bien. Algunos ya lo están haciendo bien desde hace mucho tiempo. Esa es la conclusión. Otro día lo vemos en una comparecencia más larga. Una pregunta no da para más.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLGA IGLESIAS FONTAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE FAVORECER LA FORMACIÓN DE UN GRUPO ALIMENTARIO NACIONAL ANTE LA VENTA DE LA DIVISIÓN LÁCTEA DEL GRUPO EBRO PULEVA. (Número de expediente 181/002437.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta: Previsiones acerca de aprovechar la oportunidad de favorecer la formación de un grupo alimentario nacional ante la venta de la división láctea del Grupo Ebro Puleva. Para formularla tiene la palabra la señora diputada Iglesias Fontal.

La señora **IGLESIAS FONTAL**: Muchas gracias, señor secretario, por su comparecencia ante esta Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Cuando el Partido Popular y esta diputada de Lugo que les habla en su nombre presentamos esta pregunta ante la Comisión nos preocupaba la noticia que de forma reiterada venía publicándose en los medios de comunicación sobre la venta de la división láctea del grupo Ebro Puleva, transmitiéndose a la opinión pública en aquel momento que las multinacionales extranjeras del sector eran las entidades mejor posicionadas para efectuar esta compra. Por cómo se han desarrollado los hechos con posterioridad, vemos que nuestra preocupación estaba bien fundamentada, y así se ha confirmado. Si bien es cierto que estamos en un libre mercado donde la compraventa de empresas responde a criterios empresariales, en el caso de la venta de la división láctea de Ebro Puleva se dan dos circunstancias especiales, que hacen que hoy estemos aquí pidiéndole responsabilidades. La primera circunstancia es de carácter general y, por tanto, de vital importancia. La producción de alimentos se considera cada vez más un sector estratégico, al que los gobiernos deben proteger, y creo que ustedes desde el ministerio nunca se han planteado esa cuestión en serio. Si son realmente conscientes de la situación de este sector, ¿por qué no articulan mecanismos de protección para los sectores agrario y ganadero? La segunda circunstancia a la que me refería y que concurre en este caso es concreta y está particularizada para este caso. El Estado posee o poseía una participación del 8,5 por ciento del capital social de Ebro Puleva a través de Alimentos y Aceites, S.A., que, a su vez, está participada por la SEPI en un 91,96 por ciento. Esto quiere decir que el Gobierno tiene un representante sentado en el consejo de administración de esta empresa y que está dotado de un grado importante de poder de decisión. Al Partido Popular le gustaría conocer el grado de beligerancia que el representante del Gobierno socialista ha mostrado ante este asunto y, más aún, el grado de compromiso e implicación en buscar alternativas —que las había— ante esta venta.

Las explicaciones que el Partido Popular le pide aquí no las tiene que dar usted únicamente a este grupo parlamentario, a quien realmente se las tiene que dar es a los ganaderos, que día a día asisten impotentes al desmantelamiento del sector lácteo y cuya preocupación se ha acentuado en los últimos días ante el nuevo escenario empresarial. En España —usted lo sabe mejor que yo— se consumen en torno a los 9 millones de toneladas de leche y se producen únicamente 6,2 millones de toneladas. Con este nuevo escenario empresarial, los ganaderos españoles temen que esta diferencia no haga más que acentuarse. ¿Están ustedes en condiciones de garantizar el nivel actual de recogida de leche? Por favor, señor Puxeu, entienda el temor de los ganaderos españoles a que las empresas de capital foráneo introduzcan en España leche procedente de sus excedentes de producción y España se convierta, aún más, si cabe, en el sumidero de leche de Europa, incrementando aún más este desequilibrio entre consumo y producción de leche.

Desde el Partido Popular lamentamos que el Gobierno español haya desaprovechado la venta de una empresa en la que posee —repito— una participación significativa para intentar favorecer la creación de un gran grupo lácteo nacional, competitivo a nivel internacional, todo ello en medio de una situación de desmantelamiento del sector lácteo español, que requiere actuaciones de urgencia por parte del Estado.

Señor secretario, le pido cierto grado de concreción en la respuesta. Que usted lo haga en mayor o menor medida nos dará una idea del grado de compromiso que usted y la ministra tienen con los ganaderos del sector lácteo. Le pido por favor que no se limite a responder que el ministerio ha pedido a Lactalis que se respeten los contratos agrarios, tal y como hizo en sus declaraciones del pasado viernes en Toledo. Señor Puxeu, no se limite a ello. Decir eso es lo mismo que hacer un brindis al sol. La subrogación de contratos se da por supuesta, porque así lo contempla la legislación. En cambio, los contratos a los que aludía usted no son capaces de fijar unos precios mínimos, porque se lo impide la Comisión Nacional de la Competencia. Bien poco hacen ustedes si a lo único que se limitan es a pedir que se respeten estos contratos agrarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puxeu, tiene la palabra para responder.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Señoría, lo siento. Se encuentra con un secretario de Estado que lleva 32 años en este sector y tiene una buena memoria que da grima. Había una magnífica política en el Partido Popular, con la cual tuve el placer de discrepar y debatir durante mucho tiempo, que antes de ser comisaria europea fue ministra de Agricultura, Loyola de Palacio. Teníamos algunas coincidencias y grandes discrepancias. La política intervencionista, que tan nefastos resultados dio para nuestro país en la creación de grandes grupos públicos en el sector alimentario, tuvo su última manifestación en este residual 8 por ciento de Alicesa, que todavía mantiene la SEPI en el grupo Ebro Puleva. La creación de un gran grupo aceitero y después de un gran grupo azucarero nos llevó a la destrucción del tejido empresarial español, privado y cooperativo, a la no consolidación en el libre mercado de gigantes en competencia. La eficiencia, en la que creo, de la participación pública en la gestión de algunos aspectos de la vida económica de los países nunca me ha dado buenos resultados. Esa es mi experiencia en el marco europeo, en la creación de grupos empresariales de matriz pública. La enseña que hoy acaba de hacer la mejor oferta y está en proceso de negociación todavía con el grupo Ebro Puleva, para su división de leche Lactalis, se ha quedado con algunas de las firmas que venían del extinto Instituto Nacional de Industria, del INI. Otras tuvieron peor suerte y acabaron desapareciendo.

El mejor apoyo público que se puede hacer para el sector ganadero de leche es gestionar más de 320 millones de ayuda al sector, a los 25.000 ganaderos; gestionar en el marco comunitario una buena legislación dentro de la OCM única de actuaciones para tener un suelo en el mercado de intervención de leche en polvo desnatada y mantequilla. Eso ha funcionado y ha permitido que introduzcamos cerca de 800 millones de euros en este sector. La intervención pública en inventos —y lo digo claramente— de estructuras empresariales artificiales compitiendo con las cooperativas y con las empresas, con sus propietarios, con las cotizadas y las no cotizadas, que saben lo que tienen que hacer, que saben cuál debe ser su política de personal, que saben cuál tiene que ser su política de distribución, sería una injerencia y una interferencia que la tradición y la experiencia nos dicen que solo ha llevado a las ineficiencias y a las distorsiones en este sector, en el sector alimentario. Por tanto, en este caso concreto en que un grupo español mayoritariamente decide poner a la venta una división, lo único que tiene que hacer el Gobierno es velar por la transparencia en la operación y por el buen fin de la misma. Y en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo, como bien decían los sindicatos —esto usted no lo ha dicho—, velar por el mantenimiento de la planta de Granada que otras ofertas no ponían encima de la mesa. Si la opción era un grupo cooperativo que ofertaba 175 millones de euros menos, ¿me dice cómo defendiendo los intereses de ese 8,5 por ciento de participación pública? ¿Dónde queda el libre mercado? ¿Dónde queda la voluntad empresarial? ¿Qué es lo que le debemos pedir al nuevo operador si concluye la operación y ocupa una posición de cerca del 12 por ciento, como operador europeo en España, dentro de un mercado europeo de leche con marcas conocidas, que usted conoce perfectamente, tan valencianas como Chufi y tan introducidas en el mercado español como La Lechera? Que mantenga esos puestos de trabajo donde están residenciados, que mantenga las recogidas, que mantenga los compromisos y que pague la leche; no puede hacer otro tipo de interferencia. Y al vendedor, si es que ha vendido, chapó por haber colocado una compañía en estos momentos, si no recuerdo mal, a 9,2 en el Ebitda. Es una operación que ellos deben considerar interesante y en su libertad es donde tienen que tomar esa decisión.

¿Interferencias del Gobierno? No. El Gobierno tiene que dedicarse a negociar la OCM, a procurar buenas rentas para los ganaderos y a exigir el buen funcionamiento de los mercados. Una interferencia en un procedimiento de compra sería probablemente un mal negocio para la compañía, un mal negocio para los trabajadores de la misma y un mal negocio para los ganaderos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Iglesias tiene la palabra.

La señora **IGLESIAS FONTAL**: Yo no llevo 32 años en el sector, llevo bastantes menos (**Un señor diputado: Todo llega.**), pero no deja de ser un sector que conozco bastante bien porque soy de pueblo, señor secretario. Le pedía cierto grado de concreción y he acertado viendo que no ha concretado usted en la respuesta y se la limitado a diferir responsabilidades a anteriores gobiernos. Tampoco estábamos hablando ni del azúcar ni del aceite, hablábamos de la leche, y cuando usted opina así de la ministra Loyola de Palacio seguro que no habla en nombre de los agricultores españoles, que opinan todo lo contrario de ella. (**El señor Llorens Torres: La mejor ministra que ha habido aquí.**)

Me gustaría decirle que, por dignidad, el representante de la SEPI debería haberse abstenido en ese consejo de administración. Usted dice que la mejor gestión para los ganaderos son las ayudas y habla de millones. Sí, tienen derecho a esas ayudas, pero en este momento, señor secretario, los costes de producción están en torno a los 0,33 euros/kilo de leche y las retribuciones a ganaderos en torno a 0,29 euros/kilo. No es que el sector esté estancado, el sector está en caída libre; las pérdidas rondan a todas y cada una de nuestras granjas. Con mi corta experiencia, y ante la dilatada experiencia suya, de verdad creo que ante esta situación no valen medidas a medio plazo sino que se necesitan medidas inmediatas; como aquel que lanza un salvavidas a un naufrago para que no se hunda, para que no se ahogue. Quizá deberían ponerse ustedes nuevos retos en el ministerio o deberíamos ponerlos todos y empezar a hablar de otras cosas. Es decir, puesto que parece demostrado que hay una pérdida de eficacia del sistema de cuotas, me gustaría que hiciese una reflexión sobre si a lo mejor no sería más útil para el ganadero que fuese el propio sector el que controlase su producción y el Estado jugase un papel de respaldo activo a esta producción. ¿No tendríamos que ir a una interprofesionalización realmente eficaz y no quedarnos en meras palabras?

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar esta pregunta tiene la palabra el señor Puxeu.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA** (Puxeu Rocamora): Gracias, presidenta, por dejarme medio minuto. Voy a ser absolutamente claro y quedará reflejado en el «Diario de Sesiones». He alabado el papel de doña Loyola de Palacio, pero usted ha preguntado de dónde viene el 8,5 por ciento de participación pública en la Compañía Ebro Puleva. Pues el 8,5 por ciento viene de Alicesa, Alimentos y Aceites, que es la compañía residual de la extinta Mercorsa, que operaba en el mercado del aceite interfiriendo el papel de las cooperativas y de las empresas del aceite, y de la operación, muy costosa para los intereses de los españoles, de fusión y compra pública de las empresas de azúcar. Por eso todavía hoy está ahí enganchada la SEPI, porque sigue vigente un pleito con

unos señores que se llamaban KIO por una compraventa de unas acciones de esa época. Por eso he dicho eso, no por otra cosa, por el 8,5 por ciento. Yo no sé qué ha dicho el representante de la SEPI en el consejo. Lo que sí le digo es que, si este sector está en esa situación tan mala y hay grupos europeos —y son grupos europeos tanto los asturianos como los que están residenciados en París, igual de europeos— que son capaces de pagar 9,2 veces el Ebitda, si no recuerdo mal, por el valor de una compañía láctea y se comprometen al mantenimiento de puestos de trabajo y a unas recogidas, algo de futuro deben ver en el sector para entrar.

Para acabar, si lo que usted propone es recuperar —y lo digo así de claro; me dice que no concreto, estoy concretando en todo— la vieja Lactaria Española, S.A., con su comercialización de la leche RAM, que todos

ustedes conocerán de cuando era del INI, ahí se perdieron muchos euros, desde los ganaderos hasta los consumidores. Estamos en otro momento, estamos en otro mundo de competencia y especialización —se lo decía antes a la señora Fernández Davila—, y cada uno tiene que hacer lo que sabe hacer: los empresarios de empresarios, los ganaderos de ganaderos y los gobiernos apoyar y no interferir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia una vez más en la Comisión de Medio Ambiente, y a ustedes, señorías, gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

